

Bofill Soliguer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Antonio José Garrido del Solo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Mateo Valero Cortés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal-Secretario: Don Ginés Benet Gilabert, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Doña María Luisa Muñoz Marín, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Idefonso González Gayo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Jordi Tubella Murgadas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»**

Plaza 66/90

**Comisión titular:**

Presidente: Don Vicente Carot Alonso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretaria: Doña María Nieves Martínez Alzamora, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Francisco Díaz Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; don Fernando Antoñanzas Villar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña María Jesús López Herrero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Rafael Romero Villafranca, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretaria: Doña María del Mar Pujol López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Federico Palacios González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Ricardo Luaces Pazos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y don Marcos Almiñana Alemany, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA»**

Plaza-67/90

**Comisión titular:**

Presidente: Don Pedro Albertós Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Enrique Ballester Sarriás, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Jorge Argüelles García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Eutimio Villar Castro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Francisco Ormaechea Sahuquillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Alfonso Fernández Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Carlos Campiña Catalá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Juan Carlos Fraile Marinera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Josep Xargayo Bassets, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José Vicente Valverde Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA FÍSICA»**

Plaza 69/90

**Comisión titular:**

Presidente: Don Eduardo Doménech Baldó, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Ramón Sans Fonfría, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Jaume Puy Lloréns, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña María Luisa Otaño Echániz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Jerónimo Cebrián Megías, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Ramón Varon Castellanos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal-Secretario: Don José Luis Montero de Juan, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Angel Rafael Trabazo Calviño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Alberto Navarro Izquierdo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña María José Feliú Ortega, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»**

Plaza 70/90

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Luis Marín Galán, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Juan Antonio Martínez Cerver, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Manuel R. Mazo Quintas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá; don Antonio Miguel López Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Francisco Javier Villasevill Marco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José María Ferrero Corral, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Roberto Capilla Lladro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Luis Closas Torrente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don César Sanz Alvaro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Pedro Carrión Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

**25440 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1991, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, con los números 589 al 596.**

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Estatutos de esta Universidad, y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplidos los sesenta y cinco.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas siguientes:

- Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor y, además, las señaladas en el artículo 38.1 de la LRU y las del artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de diciembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las señaladas en el artículo 36.1 o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984.

d) Para concursar a las plazas de Titulares de Escuela Universitaria, las señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983.

4. Quiénes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector Magnífico de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.º 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

6. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos entre una y otra actuación, el plazo no excederá de dos días hábiles.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopias del DNI.

b) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del Organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 27 de septiembre de 1991.-El Rector, Cayetano López Martínez.

#### ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número: 589. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Arqueología». Departamento al que está adscrita: Prehistoria y Arqueología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en asignaturas propias del área de Arqueología. Investigación: En Arqueología general. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Número: 590. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado, Social y Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Derecho Mercantil. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

3. Número de plazas: Una. Número: 591. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento al que está adscrita: Química Agrícola, Geología y Geoquímica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Edafología. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Número: 592. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Número: 593. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Teoría del Conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Número: 594. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Fisiología Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Número: 595. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Geometría y Topología». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir cualquier asignatura de primer ciclo y aquellas de segundo y tercer ciclos que correspondan a su área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Número: 596. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento al que está adscrita: Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza Metodología de la Ciencia. Clase de convocatoria: Concurso.

